

INFORME DE COMISARIO REVISOR A LOS ACCIONISTAS DE GEOMIL GEORGE MILENI S.A.

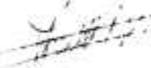
En mi calidad de Comisario de la compañía GEOMIL GEORGE MILENI S.A. he revisado el Balance General por el período económico del año 2013, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No.92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo anteriormente mencionado expongo lo siguiente:

1. Se ha revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
2. Se realizó un análisis a los controles internos de la compañía, con el fin de evaluar los procedimientos establecidos.
Se llegó a la conclusión de que los procedimientos de control interno establecidos para este año han dado buenos resultados, existe más control resolviendo las problemáticas en el momento en el que suceden.
3. Las diferentes partidas se encuentran debidamente sustentadas en anexos a los balances, por lo tanto los registros se mantienen conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía GEOMIL GEORGE MILENI S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.


Sr. Jesús Vargas

REG: 042359